

# Informaciones

## La prisión provincial

EN uno de nuestros primeros números, publicábamos una información ocupándonos del estado deplorabile en que se encuentra este edificio, y nuestro ruego no fué escuchado; hoy volvemos sobre lo mismo, esperando que de esta vez, esa Junta creada, se muestre todo lo activa que debe y no deje de pasar el tiempo en esto, que es de suma transcendencia.

El edificio destinado para Cárcel en nuestra capital, es algo que nos deshonra y que debía desaparecer con toda su arcáica construcción, que no encaja poco ni mucho, en las orientaciones actuales del progreso.

Este vetusto caserón que para nada sirve, se le tiene destinado á recluir unos 70 individuos aproximadamente, castigados por delitos más ó menos execrables.

Hemos dicho que para nada sirve y en parte sí y en parte no, es ó deja de ser verdad. No sirve para lo que debe, esto es, para prestar su servicio como Cárcel, con todas las condiciones indispensables de seguridad é higiene. Sirve para hacer aborrecible la estancia en ella á los reclusos, y para hacer unos verdaderos esclavos á los empleados encargados de la vigilancia.

Hemos visitado á su digno jefe D Mariano Calzado, y con todo género de amabilidades nos acogió, colmándonos de atenciones que no merecemos. Todos los detalles que de él solicitábamos, no los facilitaba cariñoso, pudiendo saber gracias á esto, todos los pormenores relacionados con el servicio de este Centro.

Nos dijo que por las condiciones de seguridad—que son nulas—les era preciso vigilar constantemente noche y día todas las partes del edificio, en previsión de posibles contingencias; que se multiplicaban los empleados para atender los patios y galerías, reducidos é insuficientes, pero únicos sitios de esparcimiento que disponen los reclusos.

Esto, para una capital de provincia es vergonzoso, pero más vergonzoso aún son las condiciones todas de la Cárcel.

Nos invitó D. Mariano á visitarla, y gustosos accedimos poseídos de curiosidad, por conocer el estado del caserón.

Pasado el rastrillo, lo primero que encontramos es la habitación destinada á enfermería. Pequeñita, sin ventilación ni condiciones para ello, dispone sólo de una cama. Eso sí, curioso todo; es la divisa del Establecimiento, por la que su inteligente Jefe no descansa, con tal de verla cumplida.

En otra habitación de medianas dimensiones y tam-

bién en la planta alta, se alojan unos 20 reclusos. Es la única que se destaca del conjunto infame de todas las demás, que mejor parecen servir para albergue de caballerías, que de personas. Son tan menguados y ruines estos cuartos, que nos parece imposible puedan cobijarse en ellos hasta 15 individuos que algunos tienen señalados.

Se encuentran estos cuartos en las mismas condiciones que hace 200 años; pero no porque entonces el trato dado á los delincuentes, fuera peor que el aplicado á las fieras, se ha de consentir que en nuestros tiempos exista un antro que desdora y tira por el suelo todas las teorías de compasión y sentimientos humanitarios que todos pretendemos albergar, y que nadie se ocupa en practicar.

¡Qué dolorosa impresión causaba la vista de todas estas deficiencias!

Y no se crea que ninguna de ellas es culpa de los encargados de gobernarla, no, que todos ellos se esfuerzan en compensarlas y suplirlas con su afanosa actividad y su clara conciencia del deber.

D. Mariano Calzado, su Jefe, no descansa; si el local es insuficiente y asqueroso, él se desvive por mejorarlo cuanto le es posible, con todos los medios susceptibles de aplicar.

Una idea completa de la labor desarrrollada por este competente y digno funcionario, no se puede formar más que visitando esa Cárcel y viendo las condiciones que reúne en sí, y el estado de conservación en que lo tiene él, que se desvela porque nada falte de aquello que es imprescindible, y que sin embargo le resulta muy difícil de cumplir, pues sus buenos deseos se estrellan ante la imposibilidad que representan las malísimas condiciones que reúne.

La mayor parte de los calabozos no tienen ventilación ninguna, resultando un ahogo para los reclusos cuando una imperiosa necesidad los obliga á permanecer dentro de ellos. Bajos de techo, sin ventanas ni tragaluces, sólo disponen de puertas, y eso, porque es necesario.

Por todo esto, no merece el nombre que lleva de Cárcel. Cárcel no quiere decir lugar de tortura y sufrimiento, que en otros tiempos se aplicaba; en nuestros días, se tiende á hacer todo lo llevadera posible la vida, á esos pobres infelices que suficiente desgracia tienen con el delito por el que fueron castigados.

Si habéis de hacer odiar este delito á los que lo co-